

parte, con patio de luces, y en otra, en el aire, con solar de herederos de don Diego Betancor; al naciente o derecha, mirando desde dicha calle, con el piso vivienda B de esta misma planta, del portal número 48, y al poniente o izquierda, en partes con piso vivienda B de estos mismos, planta y portal, en partes, con hueco y rellano de escalera por donde tiene su entrada, y en parte, con patio de luces. Su cuota de participación es de 0,71 por 100. Así consta inscrita la finca número 8.184 al folio 72 del libro 93 del Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas de Gran Canaria.

Su valoración total es de 17.815.500 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 1 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Jesús García Pérez.—La Secretaria.—1.679.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 653/86, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Matias Trujillo Perdomo, en representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra doña Araceli Serrano Santana y don Luis Rosales Medina, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Rústica.—Trozo de terreno conocido por el Cortijo de Machado, Cardones, término municipal de Arucas, de forma irregular, y tiene una superficie aproximada de 61 áreas 50 centiáreas. Dentro de su cabida existe una casa de dos plantas con una superficie de 100 metros cuadrados por planta, dispone además de un ático de 40 metros cuadrados y construcciones anexas de unos 84 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Al norte, en tres líneas una de 43 metro, otra de 18 metros y otra de 32 metros lineales con camino privado perteneciente a la finca y a «Hernández Suárez, Sociedad Anónima», y en parte con el estanque de don Pedro Morales Machín; sur, terrenos de don Pedro Morales Machín; este, con don Carlos Morales Pérez, don Salvador Armas Rodríguez; oeste, terrenos de don José Pérez Pérez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Las Palmas de Gran Canaria, finca número 20.222, al folio 42, del libro 354 de Arucas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, número 2, de Las Palmas de Gran Canaria, el día 14 de diciembre de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 18.570.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal calle La Pelota, de esta capital, cuenta corriente número 3477, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero por la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 14 de enero de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de febrero de 2000, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación de los señalamientos de las subastas a los demandados, a los efectos establecidos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil para el caso de que no se pudiera realizarse personalmente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de septiembre de 1999.—El Secretario.—1.664.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don José Antonio Morales Mateo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 111/97, seguidos a instancia del Procurador don Octavio Esteva Navarro, en representación de Caja Insular de Ahorros de Canarias, contra don José Luis Cardenas Armas, con domicilio en calle Francisco Gourié, 16, Las Palmas, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, y por los tipos que se indican para cada una de las fincas hipotecadas y que luego se describen, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, 2, planta cuarta. Servirá de tipo para la primera subasta el valor dado en la escritura de constitución de hipoteca y tendrá lugar el día 20 de enero de 2000, a las doce treinta horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, la segunda subasta será por el tipo del 75 por 100 del valor de la primera, y se señala para ella el día 17 de febrero de 2000, a las doce treinta horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 16 de marzo de 2000, a las doce treinta horas.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, calle La Pelota, con el número 34740000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos señalados.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado primero o acompañando resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Local de oficina señalado con la letra D en la entreplanta del denominado edificio «Yaiza II», al cual corresponde el número 16 de la calle Francisco Gourié, sector de la ciudad del Mar, barrio de Triana, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. El local se halla ubicado a la izquierda o norte en la parte posterior. Tiene una extensión aproximada de 95 metros 34 decímetros cuadrados en la llamada superficie construida del inmueble, resultante de la suma de 84 metros 34 decímetros cuadrados en propia área ocupada por el local y de otros 11 metros cuadrados en las partes comunes del edificio. Linderos, según su propia entrada: Al frontis o naciente, por donde tiene su acceso, con rellano de la escalera y con patio de luces y con el local de oficina letra C de esta planta; a la derecha o sur, con el local de oficina letra C de esta planta; a la izquierda o norte, con el contiguo inmueble «Yaiza I», también construido en propiedad horizontal por el mismo promotor, y al fondo o naciente, perimetral exterior con la particular calle posterior. Inscrición: Libro 393, tomo 1.271, finca número 19.378, folio 174.

Tasada a efectos de subasta en 28.287.600 pesetas.

Urbana.—Local de oficina señalado con la letra A en la entreplanta del citado edificio «Yaiza II». El local se halla ubicado a la izquierda o norte en la parte frontal. Tiene una extensión aproximada de 98 metros 60 decímetros cuadrados en la llamada superficie construida del inmueble, resultante de la suma de 87 metros 71 decímetros cuadrados en propia área ocupada por el local y de otros 10 metros 89 decímetros cuadrados en las partes comunes del edificio. Linderos, según su propia entrada: Al frontis o naciente, por donde verifica su acceso, con el rellano y hueco de escalera, patio de luces y con el local de oficina letra D de la misma planta; a la derecha o norte, con el edificio «Yaiza I» dividido en propiedad horizontal por el mismo promotor; a la izquierda o sur, con el local de la oficina letra B, y al fondo o poniente, perimetral exterior con la calle Francisco Gourié. Inscrición: Tomo 1.271, libro 393, folio 172, finca número 19.372.

Tasada a efectos de subasta en 29.255.944 pesetas.

Urbana.—Parcela P4-44 de la urbanización «Corralejo-Playa», donde llaman Heredad de Guriam, zona de Corralejo, en el municipio de la Oliva. Ocupa una superficie de 592 metros cuadrados. Linderos: Norte, calle que le separa de la parcela P3-22; al sur, parcela número P4-38; al este, parcela P4-3, y al oeste, parcela P4-45. Inscrición: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, al tomo 276 del archivo general, libro 66 del Ayuntamiento de la Oliva, folio 35 vuelto, inscripción tercera, de la finca número 6.514.

Tasada a efectos de subasta en 14.996.456 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 8 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, José Antonio Morales Mateo.—El Secretario.—1.656.